



Memorando N° RPDMQ-FCM-2016-059-M

Quito, D.M., 06 de octubre del 2016

PARA : Ricardo Romero
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO RPDMQ

C.C. : Pablo Falconí C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR CONTRATO N° 019-2014

DE : Patricio Espín M.
ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015

ASUNTO : Sexto pago del contrato N° 005-2015 a la Empresa DEMPILE S.A.

Con fecha 06 de septiembre del 2016 la Empresa DEMPILE S.A. remitió el oficio N° DEMPILE-RPQ-00116-2016, poniendo en conocimiento el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del Contrato N° 005-2015 previstas para el periodo julio 2016 a septiembre 2016, solicitando a la vez:

- La recepción a conformidad de los productos entregados.
- El pago del 10% del valor total del contrato previsto para el periodo.

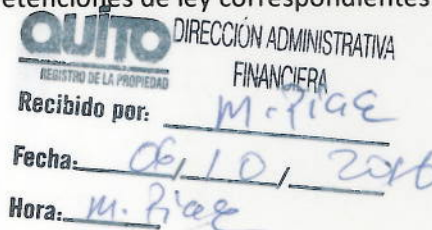
Una vez que la Fiscalizadora ha realizado la entrega formal de los productos de este periodo, adjunto al presente remito el INFORME DE PRODUCTOS APROBADOS para el 6° PAGO, junto con el acta entrega recepción parcial N° RPDMQ-FCM-2015-06-ARP. Adicionalmente solicito autorizar a quien corresponda proceder con el pago de la Factura N° 001-001-000000591 emitida por DEMPILE S.A. con fecha 05 de octubre de 2016, por un valor de \$ 42.750,00 (cuarenta y dos mil dólares con cero centavos) incluido el IVA, de acuerdo al debido proceso; de dicho valor se deberán realizar las retenciones de ley correspondientes.

Atentamente,

Patricio Espín Mora

ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015

Adj.: Copia Oficio DEMPILE-RPQ-00116-2016
Original Factura N° 001-001-000000591 DEMPILE S.A.
Informe de productos entregados para 6° pago
Expediente original gestión fiscalización sexto trimestre





Standard Reference Material 1000
Cerium Oxide

1000

Standard Reference Material 1000

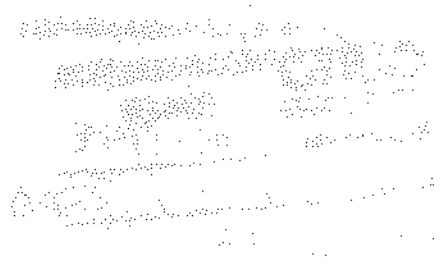
Standard Reference Material 1000

Standard Reference Material 1000
Cerium Oxide

1000

Standard Reference Material 1000

Standard Reference Material 1000
Cerium Oxide



Standard Reference Material 1000

1000

Standard Reference Material 1000

Standard Reference Material 1000

Standard Reference Material 1000



DEMPILE S.A.

RUC: 1792386012001

BATAN ELOY ALFARO s/n Y AV. 6 DE DICIEMBRE

QUITO - ECUADOR

Autorización SRI: 1118456134

Fecha de Aut.: 04-03-2016

FACTURA 001-001-00

Nº 000000591

Valido para su emisión hasta 04 de Marzo de 2017

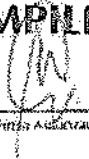
CLIENTE: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION: ULLOA N31-16 Y MURGECH
TELEFONO: 398-0170 **RUC / CL:** 1752160310001
FECHA: Quito, 05 de Octubre del 2016


DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
SERVICIOS DE FISCALIZACION DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	37.500,00	37.500,00
OBSERVACIONES:	SUBTOTAL	37.500,00
	11 % IVA	5.250,00
	0% IVA	
	TOTAL	42.750,00

Original Cliente + Copia A: Emisor + Copia V: Sin Valor Tributario

Hamilton Trejano Hidalgo Milla
RUC: 1700282776001 Aut.: 1829
Valido hasta 04-Marzo-2017 del 0451 - 0600

DEMPILE S.A.


Firma Autorizada


Recibi Conforme

[Illegible text block containing several lines of faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Illegible Header 1]	[Illegible Header 2]
[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]

[Illegible text block at the bottom of the page, possibly a signature or footer.]



DEMPILÉ S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPILÉ-RPQ-00116-2016

Quito, 06 de septiembre de 2016.

Señor Ingeniero
Patricio Espin
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

[Handwritten signature]
del 06/09/16
32.00

De mi consideración.

Ref. Finalización de Sexto Trimestre

El contrato N° 005-2015 suscrito el 16 de marzo de 2015, establece que:

"El fiscalizador deberá presentar los siguientes productos al finalizar cada fase:

- *Informes mensuales de seguimientos y avances parciales del proyecto referente a la fiscalización del equipo técnico.*
- *Informes generales de cumplimiento del avance de ejecución de los productos planteados previo al pago establecido...*"

Con el fin de formalizar un resumen de las actividades realizadas presentamos el siguiente informe.

1. Metodología de fiscalización adoptada.

Respecto de la metodología de trabajo propuesta por la fiscalización y aprobada por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del periodo comprendido entre el 09 de junio del 2016 al 06 de septiembre del 2016 contenida en el contrato N° 005-2015, así como de los acuerdos alcanzados en la Reunión Inicial Preparatoria celebrada el 20 de marzo de 2015 y en la reunión del 01 de febrero de 2016, la fiscalizadora ha procedido a ejecutar el plan de trabajo con la finalidad de verificar el avance del Cronograma de Actividades – Plan de Trabajo Definitivo del Contratista Principal, a través de una serie de reuniones celebradas con el equipo técnico específico y general del mismo, que se ven reflejadas en estas actas de reuniones quincenales que a continuación se detallan:

- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. (Realizada el 16 de junio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 32 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. (Realizada el 30 de junio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 del área temática: Informática y Tecnológica (Realizada el 16 de junio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 32 del área temática: Informática y Tecnológica (Realizada el 30 de junio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 del área temática: Jurídica (Realizada el 16 de junio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 32 del área temática: Jurídica (Realizada el 30 de junio de 2016)
- Acta de Reunión Mensual Ordinaria 16 (Realizada el 04 de julio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 33 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. (Realizada el 14 de julio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 34 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano (Realizada el 28 de julio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 33 del área temática: Informática y Tecnológica (Realizada el 14 de julio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 34 del área temática: Informática y Tecnológica (Realizada el 28 de julio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 33 del área temática: Jurídica (Realizada el 14 de julio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 34 del área temática: Jurídica (Realizada el 28 de julio de 2016)
- Acta de Reunión Mensual Ordinaria 17 (Realizada el 1 de agosto de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 35 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano (Realizada el 19 de agosto de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 36 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano (Realizada el 31 de agosto de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 35 del área temática: Informática y Tecnológica (Realizada el 19 de agosto de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 36 del área temática: Informática y Tecnológica (Realizada el 31 de agosto de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 35 del área temática: Jurídica (Realizada el 19 de agosto de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 36 del área temática: Jurídica (Realizada el 31 de agosto de 2016)
- Acta de Reunión Mensual Ordinaria 18 (Realizada el 6 de septiembre de 2016)

Las cuales contienen el correspondiente informe de control de avances de las actividades, divididas por segmentos de tiempo, que a su vez contienen las observaciones y conclusiones respectivas (correspondiendo 18 Actas de Reunión Quincenal Ordinaria)



DEMPILÉ S.A.

Compañía Consultora Técnica

A pesar de no ser una obligación contractual, se han desarrollado un sinnúmero de reuniones adicionales y no previstas en el contrato entre el contratista principal, los administradores del contrato y fiscalización en pro del buen desarrollo e implementación del contrato.

Informes Mensuales Entregados.

Dentro de lo establecido en el cronograma se han programado y desarrollado reuniones mensuales dentro de las cuales se verifica y analizan el desempeño y los progresos del contrato, mismos que se encuentran establecidos en las Actas de Reuniones Mensuales que a continuación se detallan, las cuales contienen el correspondiente informe de control de avances de las actividades desarrolladas en el tiempo establecido y que a su vez contienen recomendaciones, observaciones y conclusiones que cada caso amerite.

- Informe Mensual 16 (Presentado mediante Oficio: DEMPILÉ-RPQ-000107- 2016, con fecha 08 de julio de 2016)
- Informe Mensual 17 (Presentado mediante Oficio: DEMPILÉ-RPQ-000111- 2016, con fecha 08 de agosto de 2016)
- Informe Mensual 18 (Presentado mediante Oficio: DEMPILÉ-RPQ-000115- 2016, con fecha 06 de septiembre de 2016)

2. Informes de productos entregados.

En relación a lo establecido en el contrato y al cronograma de actividades planteado, dentro del periodo fiscalizado, a esta fiscalizadora se han entregado los siguientes productos para su análisis y presentación de Informes de Productos Específicos:

- *Producto E.10* "Informe de puesta en marcha de nuevos procesos registrales."
- *Producto E.11* "Listado de incidencias y su resolución durante la puesta en marcha."
- *Producto E.03* "Tercer informe de imágenes digitalizadas."
- *Producto E.52* "Acta de creación del Comité de Calidad."

3. Participación del comité consultivo

Según lo prevé el contrato el Comité Consultivo definió los lineamientos y metodología tanto del contrato como de los productos a desarrollar, el mismo que, haciendo uso de su experiencia y conocimiento, ha brindado asesoría, dando sus validaciones críticas, y revisado a cabalidad cada uno de los informes presentados por parte del Administrador Contrato de Fiscalización, dando fe que cada uno de los mismos han sido elaborados cumpliendo con los acuerdos alcanzados con el RPQ y las normativas que la técnica impone.

Cabe manifestar que, para el normal desarrollo del contrato se ha incorporado un equipo de apoyo adicional al mínimo requerido en el contrato, que ha permitido cumplir a cabalidad con las actividades fiscalizadoras, precautelando el buen desempeño del contrato.

4. Solicitud de recepción de productos y pagos

Respecto de la información contenida se han cumplido todas las obligaciones contractuales previstas para el periodo, por lo cual, solicitamos:

- La recepción a conformidad de los productos entregados.
- El pago del 10% del valor total del contrato previsto para el periodo

Atentamente,



Leonardo Sempértegui O.

PRESIDENTE

DEMPILE S.A.

FISCALIZADOR

CONTRATO N° 005-2015

"CONTRATACION DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

INFORME DE PRODUCTOS ENTREGADOS PARA 6° PAGO

Quito, 05 de octubre de 2016

1. ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 - denominado para la presente acta como Contrato Principal - cuyo objetivo es "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Archivos Digitales-Meb Seventeenmille.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el CONTRATO No. 005-2015 cuyo objeto es la "Contratación De Una Persona Jurídica Que Preste Los Servicios De Fiscalización Del Contrato Para Modernizar De Manera Integral El Registro De La Propiedad Del Distrito Metropolitano De Quito" entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y la empresa DEMPLÉ S.A. por un monto de USD \$ 375.050,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA y por un plazo de (730) setecientos treinta días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando RPD/MQ-DESPACHO-*2015-027*-M de 26 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Sr. Andrés Eguiguren en calidad de administrador de contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante memorando RPD/MQ-DESPACHO-*2015-012*-M de 01 de febrero de 2016, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Sr. Patricio Espín en calidad de Administrador de Contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

El Contrato N° 005-2015 contiene en su Cláusula Séptima: FORMA DE PAGO:

"7.1. La Contratante entregará a La Contratista un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.

Se establece el siguiente cronograma de pagos, sin embargo la forma de pago podrá ser reajustada en función de la terminación del contrato a ser fiscalizado, previo Informe Justificativo del Administrador del Contrato. El anticipo se amortizará en los tres primeros pagos."

PAGO	%	FECHAS Y CONCEPTO
1	10%	A los 90 días contra presentación de 3 Informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
2	10%	A los 180 días contra presentación de 3 Informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
3	10%	A los 270 días contra presentación de 3 Informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
4	10%	A los 360 días contra presentación de 3 Informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
5	10%	A los 450 días contra presentación de 3 Informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
6	10%	A los 540 días contra presentación de 3 Informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
7	10%	A los 630 días contra presentación de 3 Informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
8	30%	A los 730 días contra presentación de 3 Informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado, informe final de la fiscalización así como la firma e satisfacción del acta de entrega y recepción definitiva de la fiscalización.

Y en su cláusula Décima Tercera.- **ACTAS DE ENTREGA PARCIAL Y DEFINITIVA**

"Se realizará la suscripción de actas de entrega recepción parcial por cada tres informes entregados y a la conclusión de la consultoría el acta de entrega recepción definitiva."

ESTADO DE PRODUCTOS APROBADOS

A continuación se indican los Productos aprobados y recibidos por el RPDMQ, los cuales constituyen el sustento para la gestión del 6° pago relacionado con el Contrato 005-2015:

El Fiscalizador con oficio No. DEMP/ILE-RPQ-00107-2016 de 08 de julio de 2016, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMP/ILE S.A. entregó a la entidad contratante el décimo sexto Informe mensual de avance de Fiscalización.

El Fiscalizador con oficio No. DEMP/ILE-RPQ-00111-2016 de 08 de agosto, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMP/ILE S.A. entregó a la

entidad contratante el décimo séptimo Informe mensual de avance de Fiscalización.

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILERPQ-00115-2016 de 06 de septiembre, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el décimo octavo Informe mensual de avance de Fiscalización, el cual completa el conjunto de informes mensuales del sexto trimestre.

Dichos informes resumen las actividades relacionadas con Fiscalización desarrolladas en el periodo julio 2016 - septiembre 2016, las mismas que se detallan a continuación:

INFORMES DE PRODUCTOS ENTREGABLES

INFORME	OFICIO	FECHA
Informe del Producto Entregable E 10	DEMPILERPQ-00101-2016	14 de junio del 2016
Informe del Producto Entregable E 11	DEMPILERPQ-00102-2016	14 de junio del 2016
Informe del Producto Entregable E 03	DEMPILERPQ-00108-2016	20 de julio del 2016
Informe del Producto Entregable E 52	DEMPILERPQ-00114-2016	20 de agosto del 2016

OTROS INFORMES

INFORME	OFICIO	FECHA
Desarrollo de pruebas ALFA	DEMPILERPQ-00103-2016	29 de junio del 2016
Respuesta sobre digitalización, metadatos y conservación de libros antiguos	DEMPILERPQ-00104-2016	29 de junio del 2016
Solicitud de reunión de análisis del pronunciamiento de la DMJ	DEMPILERPQ-00105-2016	29 de junio del 2016
Informe de requerimientos de documentación de pruebas SIREI	DEMPILERPQ-00106-2016	29 de junio del 2016
Acta de reunión con el RPDMQ	DEMPILERPQ-00107-2016	06 de julio del 2016
Informe de acuerdos y compromisos definidos en reuniones de fiscalización	DEMPILERPQ-00110-2016	21 de julio del 2016
Cronograma de reuniones de Fiscalización	DEMPILERPQ-00109-2016	20 de julio del 2016
Insistencia sobre presentación de documentación de pruebas ALFA	DEMPILERPQ-00112-2016	16 de agosto del 2016
Insistencia sobre realización de reunión con Certificadora de Normas ISO	DEMPILERPQ-00117-2016	06 de septiembre del 2016

REUNIONES QUINCENALES Y MENSUALES

En base al oficio ~~DEMPILS-RPQ-000120-2016~~ la Fiscalizadora informa de un error detectado "Dentro del producto *INFORME MENSUAL DE FISCALIZACIÓN* presentado el día 08 de agosto del 2016, se ha detectado un error involuntario en el Punto 8 "Anexos", siendo el mencionado error u errata en el informe detallado los siguientes:

- ANEXO 1: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 y 32 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.
- ANEXO 2: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 y 32 del área temática: Informática y Tecnológica.
- ANEXO 3: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 y 32 del área temática: Jurídica

Debiendo ser:

- ANEXO 1: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 33 y 34 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.
- ANEXO 2: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 33 y 34 del área temática: Informática y Tecnológica.
- ANEXO 3: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 33 y 34 del área temática: Jurídica

En base al oficio ~~DEMPILS-RPQ-000121-2016~~ la Fiscalizadora informa que "Dentro del oficio ~~DEMPILS-RPQ-000115-2016~~ con referencia Finalización de Sexto trimestre, presentado el 06 de septiembre de 2016, se ha detectado un error involuntario en el Punto 1 "Metodología de fiscalización adoptiva", siendo el mencionado error u errata en el informe detallado los siguientes:

- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. (Realizada el 16 de junio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 34 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. (Realizada el 28 de julio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 35 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. (Realizada el 19 de Agosto de 2016)

Debiendo ser:

- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. (Realizada el 17 de junio de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 34 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. (Realizada el 01 de agosto de 2016)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 35 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. (Realizada el 22 de Agosto de 2016)"

DETALLE	FECHA
Reunión Quincenal Ordinaria 31 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	15 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 32 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	30 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 31 del área temática: Informática y Tecnológica	15 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 32 del área temática: Informática y Tecnológica	30 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 31 del área temática: Jurídica	15 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 32 del área temática: Jurídica	30 de junio del 2016
Reunión Mensual Ordinaria 16	30 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 33 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	14 de julio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 34 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano	28 de julio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 33 del área temática: Informática y Tecnológica	14 de julio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 34 del área temática: Informática y Tecnológica	28 de julio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 33 del área temática: Jurídica	14 de julio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 34 del área temática: Jurídica	28 de julio del 2016
Reunión Mensual Ordinaria 17	31 de agosto del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 35 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento humano.	19 de agosto del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 36 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	31 de agosto del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 35 del área temática: Informática y Tecnológica	19 de agosto del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 36 del área temática: Informática y Tecnológica	31 de agosto del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 35 del área temática: Jurídica	19 de agosto del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 36 del área temática: Jurídica	31 de agosto del 2016
Reunión Mensual Ordinaria 18	06 de septiembre del 2016

DESGLOSE ECONÓMICO

PAGO	%	Valor
6	10%	\$37.500,00

En la Cláusula Séptima se establece que "la CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes... El anticipo se amortizará en los tres primeros pagos", ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

devengado como parte del debido proceso del Pago contractual. Dicho anticipo fue devengado al 100%.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se encuentra vigente hasta el 15 de marzo del 2017.

ANTICIPO		
VALOR	FECHA DE PAGO	ESTADO
\$ 75.000,00	27/03/2015	Pagado y devengado al 100%

ENTREGABLES						
PRODUCTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO	VALOR	DESCUENTO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	MULTAS
6	06/09/2016	Por pagar	\$ 37.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL:			\$ 37.500,00	-	-	-

Los valores anteriores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá ser añadido a la factura. Se realizarán las retenciones de ley sobre la factura.

Atentamente,

Patricio Espín Mora

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ